

PERGAMINO, Abril 11 de 1988.-

A: Señor

Intendente Municipal Interino

DR. PEDRO H. COURTIAL

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 4 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: D-97-87 D.E. eleva Expte. A-79-87 ADM. BARRIO U.O.M. PERGAMINO sol. es--crituración de dicho barrio.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Sugiérese al Departamento Ejecutivo que arbitre las----- medidas necesarias a los fines de cumplimentar lo sugerido por Asesoría Letrada.-

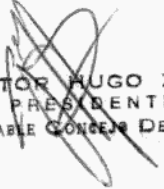
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.  
-----

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 209/88.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE